

Acuerdo No. 26

(De 6 de Abril de 1918)

Por el cual se aumentan unos sobresueldos.

El Consejo Municipal de Envigado, en uso de sus atribuciones legales,

Acuerda:

- Art. 1.º Aumentase en cinco pesos oro mensual el sobresueldo que por el Municipio tiene asignados el Inspector de Policía y Secretario de la Función Policial, quedando en consecuencia con una asignación mensual respectivamente ^{de 20 y 18} que empezará a otorgarse el primero del presente mes en adelante.
- Art. 2.º El presente Acuerdo viene a aumentar los partidos presupuestados en los artículos 4.º y 5.º, Capítulo I, Departamento de Gobierno, del Presupuesto de Rentas y Gastos vigente.
- Art. 3.º Este Acuerdo regirá desde su sanción y publicación. Dado en Envigado, a 6 de Abril de 1918, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que tuvieron lugar en distintos días.

El Presidente Battasar Ruiz

Francisco A. Calle L
srio

Presentado en obra de Abril de mil novecientos diecisiete y ocho.

Eliu Salvamirra R
srio.

[Handwritten signature]

Carta Municipal Envigado, Abril 11 de 1918.

Publíquese y ejecútese.

Helio Zapata Eliseo Saldaniga R.

Sec.

Publicado por bando el 14 de Abril de 1918 -
 Decreto No. 27. E. Saldaniga R.

Sec.

(De 6 de Abril de 1918)

Por el cual se reglamenta la entrada de animales al área de la población y su salida y el servicio de carros dentro de la misma.

El Consejo Municipal de Envigado,

Considerando:

1. Que el tránsito de animales por las calles de la población constituye un serio peligro para los asociados, especialmente para los ancianos y niños;
2. Que las uceras, andenes y muros de las casas de habitación y demás locales sufren notablemente a causa de las recuas con rastras y cargas y por el servicio de Carros;
3. Que no es justo que ya que los asociados están haciendo gastos de no despreciable consideración de orden del Sr. Alcalde del Municipio, en la construcción y reparación de uceras, muros y, las recuas los deterioren y dañen.
4. Que es un deber del Consejo Municipal reglamentar la entrada y salida de animales a las calles de la población, y el servicio de carros, a fin de precaver a los asociados de toda contingencia y procurar